











TEODORO CROQUEVIELLE BRAND

Conservador – Archivero
Valdivia

cbr@cbrvaldivia.cl

Fono: 632 213723-632 213219

Arauco 440, Valdivia



CERTIFICADO VIGENCIA DE SOCIEDAD

CERTIFICO: que la sociedad denominada actualmente **SOCIEDAD DISTRIBUIDORA COMERCIAL E INDUSTRIAL CODICO LIMITADA o COMERCIAL CODICO LTDA.**, constituida en escritura de 23 de Enero de 1989, otorgada ante el Notario de Valdivia, don Rafael Tejeda Naranjo, cuyo plazo se pacto a cinco, contados fecha escritura, prorrogable periodos iguales; cuyo extracto se encuentra inscrito a fojas 31 con el número 25 del Registro de Comercio correspondiente al año 1989, a mi cargo.- **MODIFICADA**, según extracto inscrito a fojas 287 número 190 del Registro de Comercio del año 1997, a mi cargo.- Que a esta fecha y al margen de las citadas inscripciones no hay constancia que alguno que se haya manifestado voluntad de poner término a la sociedad, y revisados los indices del Registro de Comercio a mi cargo se ha constatado que la sociedad no ha sufrido otras modificaciones, por lo que de acuerdo al plazo pactado y no existiendo voluntad de ponerle término, esta sociedad se encuentra actualmente **vigente**.- Valdivia, a 20 de febrero de 2023.-



E X T R A C T O

Adolfo Pino Parra, Titular, Notaría Talca, certifica:
Por escritura pública de fecha hoy, ante mí, Evelyn Jeanette Opitz Fester, Nestor Guillermo Hormazabal Rojas y Patricio Alejandro Hormazabal Novoa, domiciliados en Ramón Picarte Nº 2497, Valdivia, de paso en ésta, modificaron "Sociedad Distribuidora Comercial e industrial CODICO Limitada" con nombre fantasía "Comercial Codico Ltda.", inscrita en el Registro de Comercio de Valdivia año 1989, fojas 31, Nº25, manera siguiente: Nestor Guillermo Hormazabal Rojas cede a Patricio Alejandro Hormazabal Novoa totalidad de sus derechos en la sociedad, equivalente 50% derechos sociales, precio \$10.000.000.- pago \$2.000.000.- contado este acto, saldo cuatro cuotas \$2.000.000.- cada una a los 60, 120, 180 y 240 días respectivamente desde esta fecha. Sociedad queda constituida por: Evelyn Jeanette Opitz Fester y Patricio Alejandro Hormazabal Novoa, 50% cada uno capital social. Representación y uso razón social ambos socios conjuntamente, anteponiendo razón social a sus firmas. En lo no modificado plena vigencia estatuto primitivo. Talca, 18 de julio de 1997.-



[Handwritten signature]

ANOTADA EN EL REPERTORIO CON EL Nº 2087 e inscrita
en Extracto a Fojas 287 con el Nº 190 en el Registro de
Comercio Valdivia, el día 28 de Agosto de 1997.



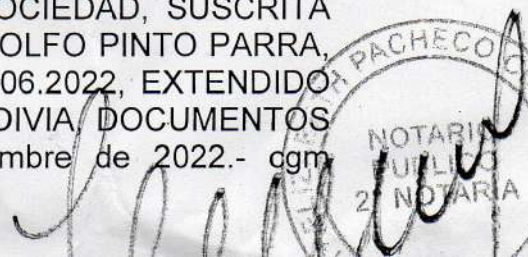
CARTA PODER

En Valdivia, a 21 de Septiembre de 2022. Yo, PATRICIO ALEJANDRO HORMAZABAL NOVOA, C.I.Nº 6.785.783-6, en representación de **SOCIEDAD DISTRIBUIDORA COMERCIAL E INDUSTRIAL CODICO LIMITADA ó COMERCIAL CODICO LTDA., RUT: 79.877.140-K**, ambos con domicilio en calle Picarte Nº 2311 de la ciudad de Valdivia, chileno, mayor de edad, por el presente instrumento y en la representación en que comparezco, otorgo poder especial y amplio como en derecho se requiere a **EVELYN JEANETTE OPITZ FESTER, C.I.Nº 8.692.842-6**, PARA QUE EN NOMRE Y REPRESENTACION DE MI REPRESENTADA PROCEDA A REALIZAR TODO TIPO DE TRAMITES O GESTIONES ADMINISTRATIVAS, ANTE ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS, RELACIONADOS CON SU ACTIVIDAD, ASIMISMO, REALICE TRAMITES, ANTE ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS; PUDIENDO AL EFECTO PRESENTAR, SOLICITAR, FIRMAR Y RETIRAR LA DOCUMENTACION QUE SE REQUIERA.- Al efecto confiero al mandatario todas las facultades necesarias para el correcto desempeño de su mandato incluso firmar los documentos que le sean exigidos y la faculta en general para que proceda a efectuar todos los trámites que sean precisos para el correcto desempeño de su mandato.

Para constancia firman:



FIRMO ANTE MI: PATRICIO ALEJANDRO HORMAZABAL NOVOA, C.I.Nº 6.785.783-6, en representación de **SOCIEDAD DISTRIBUIDORA COMERCIAL E INDUSTRIAL CODICO LIMITADA ó COMERCIAL CODICO LTDA., RUT: 79.877.140-K**, SEGUN CONSTA EN ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE SOCIEDAD, FECHA 23.01.1989, ANTE EL NOTARIO DE VALDIVIA, RAFAEL TEJEDA NARANJO Y DE ESCRITURA PUBLICA DE MODIFICACION DE SOCIEDAD, SUSCRITA EN TALCA CON FECHA 18.07.1997, NOTARIO ADOLFO PINTO PARRA, DE CERTIFICADO DE VIGENCIA DE FECHA 29.06.2022, EXTENDIDO POR EL CONSERVADOR Y ARCHIVERO DE VALDIVIA, DOCUMENTOS TENIDOS A LA VISTA.- Valdivia, 21 de Septiembre de 2022.- cgm



ELIZABETH PACHECO CIFUENTES
NOTARIO PUBLICO TITULAR
2 NOTARIA

Dentro del plazo y según la frecuencia establecida en la resolución que aprueba el PdC, se accederá al sistema digital que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC y se cargará el PdC y la información relativa al reporte inicial, los reportes de avance o el informe final de cumplimiento, según se corresponda con las acciones reportadas, así como los medios de verificación para acreditar el cumplimiento de las acciones comprometidas. Una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC.

asociadas al impedim

Se dará aviso inmediato a la SMA, vía electrónica, señalando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar los documentos al sistema digital en el que se implementa el SPDC, remitiendo comprobantes de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación. En caso de impedimento para la entrega de los reportes y medios de verificación, la verificación será a través de la Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente.

No aplica

Firma Representante(s) Legal(es)

- **MODO DE PRESENTACIÓN:** Debe presentarse el presente formato con los anexos correspondientes (carta conductora, la fotocopia de cédula de identidad y los medios de verificación asociados) en un pdf unificado y enviarlo a la casilla oficinadepartes@sma.gob.cl, antes del vencimiento del plazo para presentar PdC.
- **PERSONAS JURÍDICAS:** En caso de tratarse de una persona jurídica deberá acompañar el/los documento/s que dan cuenta de la facultad para representar a la misma.

FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE UN PDC

Se recomienda presentar el programa únicamente a través de este formato y no duplicar esfuerzos en la presentación adicional en formato de texto plano, a menos que existan aspectos relevantes a considerar de forma complementaria a lo señalado a través del formato. Cabe señalar que en el caso en se presenten ambos formatos y se encuentren inconsistencias, la Superintendencia dará prioridad a lo que sea presentado en el formato de tabla.

1. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

NOMBRE DE EMPRESA Y RUT

Sociedad Distribuidora Comercial e Industrial Codico Ltda 79.877.140-K

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL

Evelyn Opitz Fester

ROL PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO

F-084-2023

Indique si desea ser notificado mediante correo electrónico: en caso afirmativo, favor proponga una dirección de correo electrónico a la cual se debiesen enviar los actos administrativos que correspondan.

comercialcodico62@gmail.com

IDENTIFICADOR DEL HECHO

1. Vinieron a inspeccionar el 07/07/2023 nuestro sistema de calefacción y quedaron de confirmar si el calefactor estaba vigente para seguir funcionando.

Luego a través de una carta el 22/09/2023 nos informaron que la combustión no figuraba en el listado de calefactores calificados. Por tanto solicitamos el dicho listado para saber cuáles eran los calefactores autorizados, para ver que opciones teníamos para el próximo invierno, respuesta recibida el 23/10/2023. Ante el alto costo de una nueva combustión se decide seguir solo con la Toyotomi.

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN

Estábamos incumpliendo una normativa por tener artefactos a leña antiguo para calefacción de local que no está en listado de calefactores autorizados para dicho objetivo (Transcribir el cargo de la Res. Ex. N°1)